**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, abril del 2020.

Señor (a)
**GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1337573
Coordinador Academico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Sena Regional Quindío
Armenia

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes Abril del año 2020

**Referencia:** CO1.PCCNTR.1337573 dia 04 de febrero del año 2020

LUZ STELLA GIRALDO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 29.329.462 de Caicedonia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Academica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE $ (38.726.667 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un Primer pago en el mes de febrero por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($ 3.453.333 ML/CTE), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre por valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos MI/Cte ($ 3.700.000 ML/CTE).c) un último pago por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($ 1.973.333 ML/CTE).

**Plazo:** Será hasta el 16 de diciembre de 2020.

| **OBJETO:** |
| --- |
| Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. |

## CLAUSULADO ESTUDIO PREVIO INSTRUCTOR CENTRO-1

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio

previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

## Obligaciones Específicas:

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1. | Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020". | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación. | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual. |
| 2. | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación. | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 3. | Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Revisión los contenidos y las actividades ya realizadas de los aprendices de las fases de formación, ficha 1881623 | La evidencia se encuentra registrada en el aplicativo SofiaPlus, Juicios Evaluativos. |
| 4. | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. | Acompañamiento en las actividades programadas a las siguientes formaciones titulada virtual: 1881623 Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información. | Guías de aprendizaje, aplica permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019 |
| 5. | Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. | Acompañamiento en las actividades programadas a las siguientes formaciones titulada: 1881623: Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información. | Instrumentos de evaluación y actividades de formación permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019 |
| 6. | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 7. | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | La evidencia se encuentra registrada en el aplicativo SofiaPlus |
| 8. | Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 9. | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | La evidencia se encuentra registrada en el aplicativo SofiaPlus |
| 10. | Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11. | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | La evidencia se encuentra registrada en el aplicativo SofiaPlus |
| 12. | Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 13. | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. | Evaluación Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo | Constancia evaluación aprobada el día 2 de abril de 2020, subida a Secop II, con la cuenta de cobro de marzo. |
| 14. | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. | Divulgación Oferta Academica CDTCI, segundo trimestre año 2020. | Redes sociales, material fotográfico correos. |
| 15. | Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 16. | Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. | Durante el proceso formativo, no poseo bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato, mi orientación profesional es virtual. | No se realiza la acción, mi orientación profesional es virtual. |
| 17. | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el | Certificado en competencia laboral, vencido en el mes de Noviembre d 2019. Estoy en el proceso de aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación | Pendiente el Certificado de actualización, para ser entregado en la oficina de contratación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. | | |
| 18. | Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 19. | Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 20. | Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro". | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 21. | Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. | Acompañamiento en las actividades programadas a las formaciones titulada:<br>Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como contenidos y actividades. | Guías de aprendizaje, aplica permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019 V03. |
| 22. | Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. | | contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 23. | Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. | Portar el carné con el logo del SENA, que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en el horario programado | En el momento estoy realizando el proceso de solicitud del carnet. |
| 24. | Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. | Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente en el desarrollo de las actividades de aprendizaje. | Guías de aprendizaje actualizadas con los requerimientos de seguridad industrial y salud ocupacional – código GFPI-F-019 |
| 25. | Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. | Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de abril de 2020 | Informe de actividades mensual correspondiente al mes de abril de 2020, entregado a Kellineth Murillo, el cual reposa en la oficina de contratación – Formato GHTF-F-062 V.06 |
| 26. | Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. | Durante la vigencia no se pudo ingresar a las transferencias realizadas el 7 de abril en diferentes horarios, no se pudo accesar con la herramienta Zoom. | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 27. | Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. | | contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 28. | Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 29. | El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. | Reporte de horas mensual mes de abril, 64 horas, validada en la Coordinación Académica de Centro por Janeth Jiménez. | Formato para pago de contratos por concepto de honorarios y/o prestación de servicios personales entregado en la oficina de contratación |

**Obligaciones Generales**.

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1. | Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias. | Respetar y acatar la Constitución Política, las leyes y los principios de contratación pública | No estar vinculado en el sistema de registro Nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional. Certificados entregados en la oficina de contratación |
| 2. | Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato | Actualmente he cumplido con las obligaciones que se listas en el infome mensual del mes de marzo. | Formato GHTF-F-062 V.06 informe mensual. |
| 3. | Participar en las reuniones que para la | Asistencia a reuniones virtuales, programadas por el | Correo enviado y enlace para la asistencia y participación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ejecución del contrato sean convocadas. | funcionario de contratación para diligenciamiento de planillas de pago. | |
| 4. | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental. | Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de abril de 2020. | Informe de actividades mensual correspondiente al mes de abril de 2020, entregado a Kellineth Murillo, el cual reposa en la oficina de contratación – Formato GHTF-F-062 V.06 |
| 5. | Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato. | Esta obligación será desarrollada en el mes de diciembre por finalización del contrato | Esta obligación será desarrollada en el mes de diciembre por finalización del contrato |
| 6. | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida | Hacer uso adecuado de las contraseñas que me han sido asignadas para el correcto desempeño como instructor, para cierre de procesos formativos. | Correos donde se interactúa frecuentemente con personal administrativo del Centro y aprendices; y plataforma sofiaplus. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | por estos u otros medios durante la ejecución. | | |
| 7. | Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo. | Se entregaron todos los documentos correspondientes al proceso de contratación para la vigencia 2020. | Reposan los expedientes en la oficina de contratación del centro |
| 8. | Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 9. | Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. | Sensibilización continua a los aprendices sobre las normas, reglamentos e instructivo del SGSST. | Recomendaciones permanentes a los aprendices de la ficha. |
| 10. | Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). | Se entregó el examen pre-ocupacional de ingreso en el plazo establecido. | Presente los exámenes preocupacionales del año 2019, pues se encuentra aún vigentes – Reposan en la Oficina de contratación. |
| 11. | Para los efectos de retención prevista en el | Durante la vigencia no se presentaron | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas. | novedades con respecto a esta obligación, no hay novedades con respecto al sistema de seguridad social integral. | del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 12. | Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios. | Se realizó el examen en la página de contratistas SENA. El día 2 de abril de 2020 | Constancia de la certificación realizada a través de la página https://contratistas.sena.edu.co/wplogin.aspx y entregada en la oficina de contratación |
| 13. | Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación. | La evidencia se encuentra registrada en el aplicativo SofiaPlus |
| 14. | Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar | Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo de 2020, oportunamente y sobre el IBC correspondiente y | Comprobante y soporte Planilla No. **9404515319** del mes de marzo de 2020 emitido por el operador Aportes en Línea. El cual reposa en la oficina de Contratación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley. | acorde al Decreto 1273 de 2018. | |
| 15. | No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. | Cumplo con dicho ítem, dado que no se han efectuado subcontrataciones a la fecha del presente informe | No se realizó la acción, que represente alguna novedad con esta obligación en la vigencia del mes informad |
| 16. | En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda. | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación, no hay novedades con respecto al sistema de seguridad social integral. | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |
| 17. | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las | Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación, no hay | No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento. | novedades con respecto al sistema de seguridad social integral. | |
| 18. | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. | La información asociada con el objeto contractual reposa en carpeta digital guardada por trimestre de formación donde reposan archivos correspondientes a Informes mensuales, Guías de aprendizaje, actividades de aprendizaje, material de apoyo, seguridad social, entre otros materiales correspondientes al proceso de formación. | La evidencia reposa equipo personal del contratista |
| | En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el | Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo de 2020, portunamente y sobre el IBC | Comprobante y soporte Planilla No. **9404515319** del mes de marzo de 2020 emitido por el operador Aportes en Línea. El cual reposa en la oficina de Contratación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 19. | contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). | correspondiente. Conforme al decreto 1273 de 2018. | |
| 20. | Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Durante la ejecución de actividades propias del contrato, durante el mes de abril no se presentaron este tipo de novedades. | La evidencia para este ítem no aplica, no hay acciones en este sentido. |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla **9404515319** con pago del mes de marzo de 2020 emitido por el operador Aportes en Línea. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (1) folio: Planilla Pago Seguridad Social – Marzo

Cordialmente,

**LUZ STELLA GIRALDO GALLEGO**
**Contratista**
**C.C. No. 29.329.462**

Recibí a satisfacción:

**GERMAN DARÍO HERNÁNDEZ TORRES**
**Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1331783 de 2020**
**Coordinador Académico.**

**EVIDENCIAS 1 – ABRIL 1 AL 7**

El objetivo de este informe es relacionar las obligaciones, las acciones realizadas y las evidencias del 1 al 7 de abril del año en curso, como compromiso adquirido a través del contrato No. CO1.PCCNTR.1337573, y cuyo objeto es "Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente".

| | |
|---|---|
| **No. 3, 4** | **Obligación:** 3- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.<br><br>4- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. |
| | **Acciones realizadas:** 3- Revisión los contenidos y las actividades ya realizadas de los aprendices de las fases de formación, ficha 1881623. |
| | **Evidencias:** 3-Ingreso todos los días a la plataforma LMS desde sofiaplus para estudiar, revisar contenidos, guías, actividades.<br><br>4- Guías de aprendizaje, aplica permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019. |

**Reporte de Juicios de Evaluación**

| | |
|---|---|
| **Fecha del** | 06/04/2020 |
| **Ficha de** | 1881623 |
| **Código:** | 228106 |
| **Versión:** | 102 |
| **Denominación:** | ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION |
| **Estado de la** | EN EJECUCION |
| **Fecha Inicio:** | 20/05/2019 |
| **Fecha Fin:** | 20/05/2021 |
| **Modalidad de** | VIRTUAL |
| **Regional:** | 63 - REGIONAL QUINDÍO |
| **Centro de** | 9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA |

| Tip | Número de | Nombre | Apellidos | Estado | Competencia | Resultado de Aprendizaje | Juicio de | Funci |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC | 1012408795 | CRISTHIAN FELIPE | MURILLO BARRIGA | EN FORMACION | 1- PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. | 436265 - RECONOCER EL ROL DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FORMATIVO, EL PAPEL DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LA DINÁMICA | POR EVALUAR | - |
| CC | 1012408795 | CRISTHIAN FELIPE | MURILLO BARRIGA | EN FORMACION | 1- PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. | 436266 - DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS EFICACES Y ASERTIVOS DENTRO DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS, LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE | POR EVALUAR | - |
| CC | 1012408795 | CRISTHIAN FELIPE | MURILLO BARRIGA | EN FORMACION | 1- PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. | 436267 - INTERACTUAR EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES | POR EVALUAR | - |
| CC | 1012408795 | CRISTHIAN FELIPE | MURILLO BARRIGA | EN FORMACION | 1- PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. | 436268 - GENERAR HÁBITOS SALUDABLES EN SU ESTILO DE VIDA PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE SU CONDICIÓN FÍSICA INDIVIDUAL Y | POR EVALUAR | - |
| CC | 1012408795 | CRISTHIAN FELIPE | MURILLO BARRIGA | EN FORMACION | 1- PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. | 436269 - DESARROLLAR PERMANENTEMENTE LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES Y DE PENSAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS | POR EVALUAR | - |
| CC | 1012408795 | CRISTHIAN FELIPE | MURILLO BARRIGA | EN FORMACION | 1- PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. | 436270 - IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES QUE EL SENA OFRECE EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL | POR EVALUAR | - |
| CC | 1012408795 | CRISTHIAN FELIPE | MURILLO BARRIGA | EN FORMACION | 1- PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. | 436271 - CONCERTAR ALTERNATIVAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN | POR EVALUAR | - |



Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**
**PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR**
**GUÍA DE APRENDIZAJE**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE**

- **Denominación del Programa de Formación:** Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información.
- **Código del Programa de Formación:** 228106
- **Nombre del Proyecto**: Diseño y construcción de software a la medida para el sector empresarial.
- **Fase del Proyecto**: Análisis
- **Actividad de Proyecto:** AP4. Determinar la estructura lógica del sistema de información.
- **Competencias**:

220501033. Diseñar el sistema de acuerdo con los requisitos del cliente.

220501009. Participar en el proceso de negociación de tecnología informática para permitir la implementación del sistema de información.

240201502. Producir textos en inglés en forma escrita y oral.

240201500. Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

**No. 5**

**Obligación:** 5- Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

**Acciones realizadas:** 5- Acompañamiento en las actividades programadas a las siguientes formaciones titulada: 1881623: Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información.

**Evidencias:** 5- Instrumentos de evaluación y actividades de formación. permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019.

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información
Instrumento de Evaluación
(Evidencias de producto y desempeño)

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa de formación titulada** | Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información. | | |
| **Nombre de proyecto formativo** | Diseño y construcción de software a la medida para el sector empresarial. | | |
| **Actividad de proyecto** | AP1. Determinar las especificaciones funcionales del sistema de información. | **Fase del proyecto formativo** | IDENTIFICACIÓN |
| **Actividad de aprendizaje** | AA1. Diagnosticar mediante la recolección y análisis de información el estado actual de una organización, teniendo en cuenta su mapa de procesos para identificar las necesidades del cliente. | | |
| **Resultado(s) de aprendizaje** | 22050100603. Aplicar las técnicas de recolección de datos, diseñando los instrumentos necesarios para el procesamiento de información de acuerdo con la situación planteada. | | |



Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

| | |
|---|---|
| | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA<br><br>Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información<br>Instrumento de Evaluación<br>(Evidencias de producto y desempeño) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa de formación titulada** | Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información. | | |
| **Nombre de proyecto formativo** | Diseño y construcción de software a la medida para el sector empresarial. | | |
| **Actividad de proyecto** | AP2. Analizar los procesos y datos del sistema de información. | **Fase del proyecto formativo** | Análisis |
| **Actividad de aprendizaje** | AA3. Definir las necesidades informáticas y tecnológicas para el manejo de información mediante el análisis de especificación de requerimientos, teniendo en cuenta las normas, protocolos y modelos de calidad establecidos por la empresa. | | |
| **Resultado(s) de** | 22050100904. Interpretar el diagnóstico de necesidades informáticas, para | | |

Estudio de caso: La oportunidad de formarme

Actividad 3.2

Mi ambiente de formación.

Carlos desea adelantar estudios a nivel tecnológico, su mayor problema radica en que no encuentra una institución cercana que le ofrezca la oportunidad de estudiar lo que desea. Por tal razón acude a un amigo para que lo oriente donde tomar la formación, su situación es algo compleja se puede resumir así:

1. Vive en un municipio que no cuenta con instituciones de nivel superior que le brinde el programa que desea.
2. No cuenta con los económicos necesarios para desplazarse a otra ciudad.
3. Desea trabajar y las únicas opciones es en horario diurno.
4. Nunca ha salido de su municipio.
5. Le teme mucho a la inseguridad de las ciudades.

Carlos lo primero que debes tener en cuenta es que existe Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que puede brindar un programa de formación que desees de nivel superior, esta institución creada por el abogado y economista Rodolfo Martínez Tono en el año 1957.

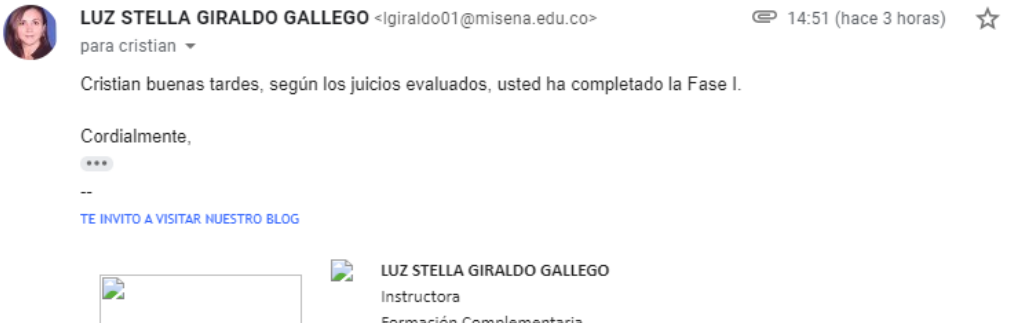
Cuenta con las posibilidades para realizar sus estudios de forma presencial en sus 33 sedes regionales y a su vez cuentan con una formación titulada virtual la cual no tiene costo y esta al

| | |
|---|---|
| **No. 21** | **Obligación:** Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. |

**Acciones realizadas:** Acompañamiento en las actividades programadas a las formaciones titulada: Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como contenidos y actividades.

**Evidencias:** Guías de aprendizaje, aplica permanentemente durante el proceso de formación. GFPI-F-019 V03.





**LUZ STELLA GIRALDO GALLEGO** <lgiraldo01@misena.edu.co> 14:51 (hace 3 horas)

para cristian

Cristian buenas tardes, según los juicios evaluados, usted ha completado la Fase I.

Cordialmente,

--

TE INVITO A VISITAR NUESTRO BLOG

LUZ STELLA GIRALDO GALLEGO
Instructora



IT MASTER SOLUTIONS

**Internship Scheme**

**APPLICATION FORM**

**Internship Opportunity**

**Description**

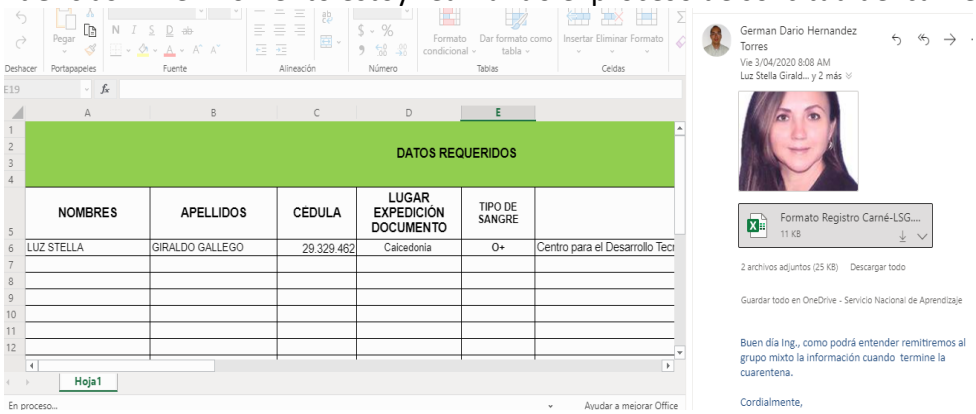
IT Master Solutions is seeking 2017-2018 undergraduates in the field of software development for full-time employment in our Information Technology Internship Program. The IT Internship offers comprehensive training in technical skills and business knowledge.

**Responsibilities**

- Build new solutions with one or more of ASP.NET, MVC, HTML, CSS, JavaScript, Windows Forms, .NET/C#, Angular JS, and MSSQL Server 2012.
- Support and maintain existing web applications or Windows applications or Windows Services troubleshooting issues as they arise and recommending improvements.
- Test and document new applications, changes, and interacts with team members.
- Works with project owners and analysts during system design to determine needs and to plan solutions.
- Communicate with project owners, end-users, and other IT teams regarding project progress and issue resolutions.
- Support servers for related functions.




| | |
|---|---|
| **No. 23** | **Obligación:** Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. |
| | **Acciones realizadas:** Portar el carné con el logo del SENA, que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en el horario programado |

| | |
|---|---|
| | **Evidencias:** En el momento estoy realizando el proceso de solicitud del carnet.<br><br>DATOS REQUERIDOS<br>NOMBRES: LUZ STELLA<br>APELLIDOS: GIRALDO GALLEGO<br>CÉDULA: 29.329.462<br>LUGAR EXPEDICIÓN DOCUMENTO: Caicedonia<br>TIPO DE SANGRE: O+<br>Centro para el Desarrollo Tecn<br>Hoja1<br>German Dario Hernandez Torres<br>Vie 3/04/2020 8:08 AM<br>Luz Stella Girald... y 2 más<br>Formato Registro Carné-LSG....<br>11 KB<br>2 archivos adjuntos (25 KB) Descargar todo<br>Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje<br>Buen día Ing., como podrá entender remitiremos al grupo mixto la información cuando termine la cuarentena.<br>Cordialmente, |

| | |
|---|---|
| **No. 25** | **Obligación:** Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. |
| | **Acciones realizadas:** Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de abril de 2020 |
| | **Evidencias:** Informe de actividades mensual correspondiente al mes de abril de 2020, entregado a Kellineth Murillo, el cual reposa en la oficina de contratación – Formato GHTF-F-062 V.06.<br><br>**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**<br>**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**<br>Armenia, abril del 2020.<br>Señor (a)<br>**GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES**<br>SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1337573<br>Coordinador Academico<br>Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria<br>Sena Regional Quindío<br>Armenia<br>**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes Abril del año 2020<br>**Referencia:** CO1.PCCNTR.1337573 dia 04 de febrero del año 2020<br>LUZ STELLA GIRALDO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 29.329.462 de Caicedonia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Academica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.<br>**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE $ (38.726.667 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un Primer pago en el mes de febrero por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($ 3.453.333 ML/CTE), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre por valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos MI/Cte ($ 3.700.000 ML/CTE).c) un último pago por valor de UN MILLÓN |

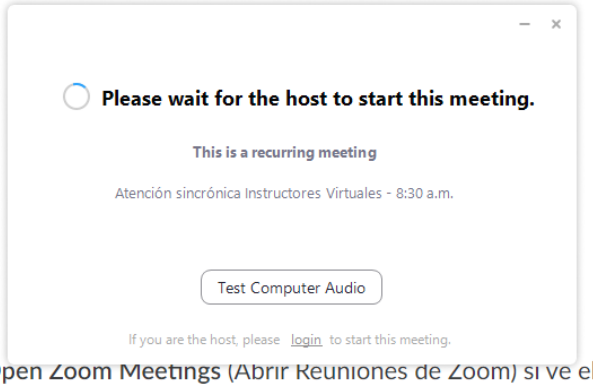


Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

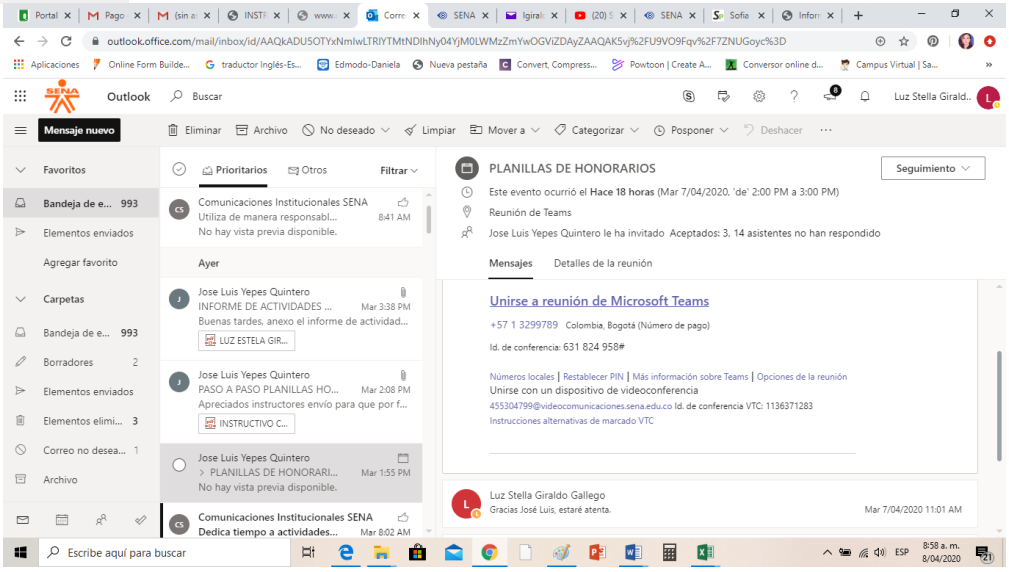
| | |
|---|---|
| **No. 26** | **Obligación:** Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. |
| | **Acciones realizadas:** Durante la vigencia no se pudo ingresar a las transferencias realizadas el 7 de abril en diferentes horarios, no se pudo accesar con la herramienta Zoom. |
| | **Evidencias:** No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación. |




zoom




Haga clic en Open Zoom Meetings (Abrir Reuniones de Zoom) si ve el diálogo del sistema.



**OTRAS EVIDENCIAS…**

Estas son las evidencias de las actividades realizadas durante el período marzo 16 a 31 del 2020.



**LUZ STELLA GIRALDO GALLEGO**

**CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1337573**